



RECIBIDO EL 8 DE MAYO DE 2016 - ACEPTADO EL 9 DE MAYO DE 2016

La Pedagogía Social como condición de posibilidad en escenarios de pos - conflicto: Construcción desde la praxis social

Mario Alberto Alvarez López¹

La Pedagogía Social como disciplina y profesión social, se convierte en el lugar para reflexionar su condición de posibilidad para construir el proyecto socializador que aspira un colectivo humano y propone en este sentido, abordar la Pedagogía Social como emergencia de sentidos que se fundan en escenarios de pos-conflicto.

En consecuencia, se propone reflexionar desde la carga conceptual de la Pedagogía Social como práctica y discurso a manera de praxis, el lugar de posibilidad de orientar la organización social hacia la gobernabilidad en condiciones de posconflicto.

Ambientes de emergencia que surgen al indagar sobre algunos asuntos subyacentes en los siguientes aspectos que se describen a continuación y que nos permiten reflexionar dicha situación como potencialidad. Estos

aspectos son:

1. La conceptualización y las tendencias de la Educación Social como lugar para pensar los asuntos formativos en el contexto del posconflicto.
2. La Educación Social en perspectiva de organizar apuestas de desarrollo humano, para orientar una propuesta de Educación Social en escenarios del posconflicto.
3. La propuesta de Educación Social para el posconflicto colombiano.

La educación social usualmente se relaciona con aquella que se realiza por fuera del sistema educativo, concepción un poco reduccionista, pues según Quintana, debemos entender por “educación social el aspecto de la educación integral del ser humano, que tiende a preparar al niño, al adolescente, al joven o al adulto para una convivencia con sus semejantes, que elimine o reduzca al mínimo, las fricciones y los

¹ Economista, Especialista en Gestión y planificación y en Pedagogía y docencia universitaria, magíster en educación. Dr. en Ciencias de la Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Rudecolombia) y Dr. en Pedagogía/Educación Social Universidad de Granada España. Docente de la Universidad San Buenaventura de Cali. Grupo de investigación en Educación: Desarrollo humano contacto: maalvarez2@usbcali.edu.co



conflictos capacitándole para la comprensión de los demás, el diálogo constructivo y la paz social” (1986:168).

Desde esta perspectiva, al educador social le incumben aspectos educativos y didácticos y al pedagogo social le competen asuntos teóricos y técnicos de la educación social. Ambas dimensiones teoría y práctica, siempre irán, como cara y sello de la misma moneda pedagogía y educación social.

Las prácticas de pedagogía social deben ser orientadas por enfoques interdisciplinarios que sirven de pretexto y reflexión en la observación de las necesidades sociales y en la delimitación de los objetivos y prioridades de la educación social, de frente al desarrollo, su especificidades y su procesos conceptuales, tal como se presume surgirán con ocasión de la firma de las negociaciones de paz.

Esta perspectiva, constituye campos de relaciones posibles y en el terreno particular del conocimiento del proceso a modo de tránsito del conflicto a los acontecimientos posteriores, del papel que juega dicho saber en el escenario mencionado.

1. **La conceptualización y las tendencias de la Educación Social como lugar para pensar los asuntos formativos en el contexto del posconflicto:**

Tradicionalmente la conceptualización sobre educación social ha tenido dos perspectivas desde la historia, una atendiendo los ámbitos de trabajo a los cuales dirige la actuación el educador social y otra teniendo en cuenta, los fines que se persiguen con la acción socio-educativa.

El concepto de educación social, se ha congregado al interior de variadas configuraciones, tal como lo señalan diferentes autores, dentro de los cuales se destacan:

En primer lugar, en 1971 el profesor García Garrido en su obra ‘Los Fundamentos de la Educación Social’, describió diversas acepciones del concepto de Educación Social. Para García Garrido el adjetivo *social*, aplicado al sustantivo “educación” daba lugar a cuatro acepciones:

- La Educación Social entendida en función del sujeto, “haciendo expresar al adjetivo la función propia del sujeto sobre el que recae la acción educativa; así como la educación infantil es educación de la niñez, la educación social vendría a ser educación de la sociedad, educación de los grupos sociales o, si se quiere, educación de masas (García Garrido, 1971: 89).
- La Educación Social como función agente, promotor de esa educación: “Según esta acepción la educación social designaría una educación promovida o ejercida por la sociedad, no por el individuo aislado o por una institución social pequeña de carácter intermedio” (García Garrido, 1971: 90).
- La Educación Social servidora o deudora del lugar donde se desarrollan los procesos educativos: “Es lo que ocurre, por ejemplo, cuando hablamos de “educación escolar”, expresión con la que pretendemos referirnos a una educación impartida en el seno de la escuela. Así entendida, la educación social significaría educación en la sociedad, en el seno de la sociedad” (García Garrido, 1971: 89).
- Por último, la Educación Social en función de la finalidad o meta que se pretenda conseguir: “Cuando alguien habla de educación política o de educación profesional está refiriéndose a una educación para la vida política o para la vida profesional. En nuestro

caso, educación social significaría, educación para la vida social” (García Garrido, 1971: 89-90).

Se puede colegir de lo mencionado anteriormente que conceptualmente la Educación Social, se convierte en posición de emergencia de pensar una educación para la convivencia ciudadana, enfocada a los sujetos y su proceso de subjetivación que demanda las actuales condiciones del proceso de paz en Colombia.

De igual manera, pensar las circunstancias para que institucionalmente como colectivo y no desde lo individual, se conciban en función de las metas de corto, mediano y largo plazo, lo mismo que del lugar o lugares donde se han vivido las consecuencias del conflicto armado, se tenga la oportunidad de pensar las acciones que promuevan las circunstancias que facilitan los agenciamientos necesarios de gobernabilidad en el posconflicto.

En segundo lugar, Paciano Feroso (1998), es otro autor que también desarrolla diversas concepciones sobre la educación social, definiéndola, a manera de educación integral de la persona, como adoctrinamiento político, instrucción social, a modo de educación para y por el trabajo, y como educación moral, lo cual es pertinente con la posibilidad de generar condiciones para los acontecimientos que subyacen al interior de la sociedad en ambientes de posconflicto.

En tercer lugar, el profesor Quintana (1986, 1988), el concepto de educación social presenta una doble acepción:

- a) La socialización del individuo.
- b) La atención a las necesidades educativas sociales humanas.

Comentaremos cada una de estas dos acepciones en términos de pensar posibilidades para afrontar las emergentes realidades que

admite los escenarios del posconflicto en Colombia, esto es:

- La Educación social como socialización del individuo. El profesor Quintana (1986) escribe: “Basándose en que el hombre, es un ser social, destinado a vivir en sociedad, se pretende atenderlo en su desarrollo para que vaya adaptándose, adecuadamente, a las exigencias de la vida social” (p. 168).
- Ajustando esta definición el profesor Quintana (1988) afirma: “la educación social sirve sólo para un modelo concreto de sociedad, porque en ella se produce el proceso de socialización y porque las costumbres y estilo de vida son peculiares de cada una de ellas. El aprendizaje social efectúa en un medio determinado, que emite sus propias estimulaciones, y su meta es asimilar los roles típicos de aquella cultura” (p.130).

Observamos coincidencias en ambas significaciones, por ello Quintana (1988) escribe: “estriba en que se realice una normal, completa y adecuada socialización del individuo, entendiendo por tal la progresiva adaptación a las exigencias positivas de la vida social”. (p.71). Y así: “por educación social, entendemos la ayuda al desarrollo social del individuo, a fin de que éste viva correctamente los aspectos sociales de su vida, tanto a nivel interpersonal como a nivel comunitario, cívico y político” (Quintana, 1988:167), tal como lo exigiría, pensar en los acontecimientos que se forjarían con la ocurrencia de la terminación del actual proceso de paz.

En cuanto lugar y parafraseando al profesor Antoni Petrus, la educación social debe ser conceptualizada y explicada en función de factores tan diversos como el contexto social, la concepción política, las formas de cultura predominantes, la situación económica y la



realidad educativa del momento (1997), tal como se espera suceda con el proceso de paz, lo cual exige pensar anticipadamente la necesidad de iniciar acciones de investigación, para explorar los sucesos emergentes de las nuevas circunstancias que surge con el proceso de socialización en ámbitos del posconflicto.

Esta concepción es apropiada, si se piensa que sólo es posible interpretar el actual florecer de la educación social atendiendo a los significativos cambios que, recientemente, se han dado en nuestro contexto social más inmediato, expresión de ello son las expectativas que se genera con la culminación de los diálogos de paz y las posibilidades de participar deliberativamente en la construcción de los escenarios del posconflicto.

De este prosperar de la educación social y su relación con las concepciones movilizadas al interior de las expectativas generadas por la superación del conflicto armado con los movimiento insurgentes, coincide con el advenimiento de la democracia en lugares que demanda eventos de mayor deliberación. En palabras de Antoni Petrus (1997), que textualmente señala:

“La construcción de un Estado del bienestar, el incremento del tiempo de ocio, la implantación de una pedagogía del tiempo libre y, principalmente la conciencia de responsabilidad frente a una sociedad de marginación e inadaptación social; son algunos de los factores explicativos de lo que yo denominaría la Nueva Pedagogía Social” (Pág. 180).

Finalmente, en este apartado se convoca al Dr. Jesús García Minguez, al anotar que la Educación Social, ésta, en su calidad de disciplina o profesión, reclama los siguientes presupuestos:

- Estudio de las posibilidades materiales y humanas y no necesidades, es decir, partir de los haberes antes que de las carencias, situación que no es muy lejana a las condiciones y posibilidades que actualmente expresa el proceso de negociaciones en la Habana Cuba.
- Secuenciación lógica, acompañada de una filosofía en construcción, que surge de la reflexión sobre los sentidos que asume el proyecto de sociedad, una vez se firme los acuerdos de paz.
- La participación como un proceso educativo, que consiste en, proponer objetivos, generar grupos, formalizar consistencia, aprender estrategias participativas, donde se entiende la metodología de la participación como un proceso sistemático, coherente, realizado por un grupo de personas incardinadas en una comunidad con apuestas de futuro y a modo de proceso comunicativo, que busca facilitar la posibilidad de ser parte de las decisiones.

2. **La Educación Social en perspectiva de organizar apuestas de desarrollo humano, para orientar una propuesta de Educación Social en escenarios del posconflicto:**

En palabras de Sáez y en la línea de Pierre Bourdieu, la Pedagogía Social debe actuar como *habitus*, entendido como territorio y lugar simbólico que condiciona las reflexiones surgidas de la práctica de la Educación Social y el sentido de la convivencia asumido por las nuevas condiciones del posconflicto.

Este reconocimiento implica, que el orden social, premisa y objeto de estudio de los sistemas sociales, que han transitado, desde Durkheim (1902), hasta Niklas Luhmann (1997), supera



la realidad objetiva, a la manera de las ciencias naturales, dando apertura a la emergencia de la conciencia humana diferenciada e individual participante de las construcciones de realidad y sociedad y, por lo tanto de las nuevas posibilidades que se presentan con ocasión de la superación del conflicto, desde la acción social y el acto educativo como praxis formativa de cada uno de los actores que participan de la construcción del proyecto de sociedad cuya gobernabilidad se legitima con el consenso deliberativo.

En la Educación Social, la acción es indéxica, contextualizada y reflexiva, al parecer, no permite la formulación de leyes explicativas, ni de generalizaciones. En este sentido es probable, que se coarte su despliegue para alcanzar la mayor aspiración del hombre y la sociedad, esto es el sentido dominante, que debería concederse al desarrollo humano y sostenible en condiciones de explorar el *habitus* relacionado con él.

Recordando a Parsons (1960), la Educación Social debería actuar como representación del sentido que se le otorga al desarrollo humano en las condiciones de posibilidad que se generan con el posconflicto en Colombia, donde las personas y grupos sociales edifican formas de vida, valores y normas de organización social, política, económica, cultural y humana.

Modos de vida que superen la situación de segregación, rechazo y exclusión, en general de des-integración social, dejada al parecer por el actual modelo de desarrollo y la historia de desigualdad e injusticia vivida por los colombianos en los últimos sesenta años, lo cual se evidencia con el informe sobre el contexto latinoamericano y colombiano, de las Organización de Naciones Unidas – ONU en el V Foro Mundial de Hábitat realizado en el 2010 y corroborado con los pronunciamientos sobre las críticas al actual modelo de desarrollo económico de Arturo Escobar y J. Stiglitz.

De otra parte, el concepto aportado por Arendt, permite que la acción social en perspectiva de educación social, se comprenda como “Vita activa” (término que surge del juicio al que fue sometido Sócrates en la polis. Vida dedicada a los asuntos públicos-políticos). Ello implica reconocer que la acción de los hombres nos lleva a la construcción de mundos, pensamiento y artificios históricos y sociales, así como a lenguajes y discursos que responden a las condiciones sociales y culturales del momento histórico que corresponde vivir, tal como se demanda al materializar los acuerdos de paz en el marco de un post-conflicto, escenario en el cual la educación se debe situar de manera responsable y comprometida.

El proyecto de sociedad que se aspire una vez termine el conflicto, lo mismo que las propuestas educativas, deben expresar, presuntamente, la forma y constitución de la madurez social, como proyecto de construcción de futuro. Adicionalmente, debería inscribirse en la apuesta de adquisición de valores. Las personas adquirimos arquetipos y vivimos dentro de un orden y jerarquía de valores.

El hombre es un ser que se hace en la dialéctica entre los valores y arquetipos que elabora su propia experiencia, y que muchas veces quedará a la mitad de camino o modificará de manera equilibrada (Ramos, 2007).

Ramos, también propone dos coordenadas: Los valores de realidad y los de futuro, los cuales en la propuesta de educación social para el posconflicto, deberían ser visibles y reflexionados en su posibilidad educativa, desde el sentido que se asume por los actores en este contexto de transición.

Concordante con lo señalado anteriormente, es importante mencionar que la constitución de valores para un desarrollo humano, parte de las actitudes (los elementos que constituyen las actitudes son: lo cognoscitivo, lo afectivo



y conductual). Actitudes que son entendidas a manera de disposiciones para valorar favorablemente o no los propósitos, en especial con la oportunidad de integrar socialmente a los excluidos, en el ámbito del desarrollo humano sostenible.

Integrar socialmente a alguien quiere decir aceptarlo en la sociedad como una persona activa, productiva y capaz de expresar sus propias ideas y conocimientos. La integración social debe realizarse desde los niños primeramente en la escuela y otros ámbitos de su formación, y debe promoverse también en la adolescencia y adultez.

Integrar quiere decir, aceptar a las personas como son con sus diferencias para formar una sociedad comprensiva y mejor, lo cual implica que la propuesta de educación para las exigencias del posconflicto, explore críticamente, la forma en que se ha excluido social, política y económicamente a grupos sociales en el territorio nacional.

3. La Propuesta Educación Social para el posconflicto Colombiano:

La integración social se entiende como aquel proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas que se encuentran en una situación marginal (exclusión de los beneficios sociales, políticos y económicos), a participar del nivel de bienestar socio vital alcanzado en un determinado país o región, previa valoración de las condiciones contextuales de significación compartida de desarrollo humano sostenible.

Integrar socialmente en el desarrollo humano sostenible, hipotéticamente involucra rastrear que la modernidad, probablemente promueve una fuerte tendencia a la desintegración social, por las lógicas y racionalidades que sustentan las decisiones, no sólo empresariales sino institucionales, derivado de la exigencia de

competir en el mundo del mercado de bienes y servicios y de la globalización económica.

Las manifestaciones de escasa o nula integración social, presumiblemente se expresa en exclusión, cuya significación, refiere creíblemente a situaciones provocadas por el actual modelo de desarrollo, que ha llevado a significativos grupos sociales a condiciones de riesgo de caer en las zonas de vulnerabilidad denominada marginalidad.

Por lo tanto, para aportar en la significación de lo que se comprende por integración social a modo de lugar para orientar la condición de posibilidad desde la Educación Social, se trae a colación el sentido otorgado a este fenómeno social, en palabras de Estivill, “la exclusión social puede ser entendida como una acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes”(2003: 29-30).

De lo anterior es posible colegir, que la des-integración deriva en exclusión, que se encuentra previsiblemente relacionada con la pobreza, la cual es matizada por el lenguaje que se expresa con criterios y referentes económicos, atendiendo a lo que teóricamente señala como condiciones de grupos sociales que se encuentran por debajo de los niveles de renta, que le permiten acceder al mercado de bienes y servicios y superar las demandas de los mínimos vitales que exige la existencia humana.

La pobreza, desde un punto de vista acentuadamente económico, dificulta su equivalencia interpretativa con el concepto de exclusión y des-integración social; sin embargo un examen más sociológico que viene produciéndose desde la década de los



noventa, establece que esta situación, debe ser considerada con mayor amplitud por sus características de proceso multidimensional, que recoge no sólo este acento, sino elementos psicosociales, culturales e incluso políticos.

Así, en palabras de Tezanos (1998), exclusión y pobreza serían conceptos complementarios, pero no podrían confundirse pues no todo excluido es pobre, ni todo pobre es excluido. Por ejemplo, las situaciones de pobreza moderada se acercan más a la precarización que a la pobreza, aunque no minimice el riesgo de una sociedad fragmentada.

El concepto de integración en una sociedad determinada no utiliza el término exclusión por eufemismo, sino que permite valorar quiénes se encuentran recibiendo los beneficios sociales del desarrollo alcanzado, y quiénes no; lo cual es muestra factible, que ciertos grupos sociales se van relegando del sistema económico y de sus avances tecnológicos, lo cual no necesariamente lo ubica en calidad de pobres.

La integración social como componente fundamental y de valor constitutivo del desarrollo humano y sus posibilidades educativas, tácitamente requiere que la pobreza como factor valorado, en su mayoría de veces por su carácter económico, se complemente con otras dimensiones sociales y políticas relacionadas con la exclusión y la des-integración, las cuales se desprenden de esta condición. Concordante con el pensamiento de Tezanos, se puede observar las siguientes consideraciones:

- El rasgo diferenciador de la pobreza como estado, mientras que la exclusión es un proceso, el cual se encuentra ligado a las secuelas del actual modelo de desarrollo económico.
- La exclusión afecta a grupos sociales y la pobreza directamente a los individuos. El desarrollo humano

sostenible debe propender por superar ambas situaciones, pero enfatizando en la exclusión.

- La exclusión es de carácter multidimensional, articulada a factores de índole social, político y económico, lo cual debería ser considerado prioritario en las decisiones que implican intervenir en nombre del desarrollo humano.
- La pobreza está relacionada presuntamente con los modelos de crecimiento y desarrollo económico e industrial, la exclusión se encuentra ligada al parecer, con procesos contemporáneos propios de la economía de servicios y de altas dosis tecnológicas o de modernización.
- La metodología para tratar la pobreza se inscribe en presupuestos sociológicos considerados como factores de desviación. Ello explica su tratamiento como problemas de carácter económico; en cambio la exclusión es tratada desde la educación y la sociología del conflicto,
- Las variables de la pobreza son consideradas supuestamente culturales y económicas. La exclusión es razonada en su carácter laboral, factor de suma trascendencia para garantizar satisfacción personal, seguridad y bienestar.

En los otros aspectos relacionados con la pobreza frente a la exclusión, se reliva la dualización social, crisis de los nexos sociales, desafiliación y resentimiento que se viene generando, al parecer con ocasión del fenómeno del desarrollo que se sustenta en los mercados y en los avances tecnológicos.

Superar condiciones de pobreza, posiblemente es uno de los principales retos de los agentes del desarrollo, tales como los organismos



internacionales, las administraciones públicas nacionales y territoriales, las instituciones sociales explícitas de la sociedad civil, las empresas con responsabilidad empresarial y particularmente las universidades.

Probablemente atender la exclusión es un compromiso con el futuro de la sociedad y manifiestamente con la construcción de conciencia del desarrollo humano, el cual demanda de actitudes y valores que permitan en palabras de A. Touraine, vivir juntos.

En la propuesta de Educación Social para el posconflicto colombiano, se debe convertir en el fin mismo de esa conciencia, por la carga valórica que se le debe imprimir en los procesos de formación como constructor de sentidos de vida, con los cuales interactúa institucionalmente compartiendo valores, conocimientos, creencias y rutinas al proyectar sus visiones y principios filosóficos en una apuesta de socialización y de desarrollo humano.

Continuar con la conjeturada percepción de que el desarrollo humano, depende implícitamente de las condiciones del mercado y de las tendencias individualistas, modernizadoras y de consumo, con sus lógicas y racionalidades, es probablemente, desconocer que éste, es ante todo apuesta humanizante y contextualizadas, en armonía con la naturaleza.

Apreciación donde los valores y principios que lo deben sustentar, surgen por pretendido en el seno de las sociedades que se forman, comparten valores y se educan en el sentido mismo de lo humano, como máxima para orientar los destinos de sociedades en ámbitos locales y regionales.

La Educación Social debe propender por constituir conciencia del “deber ser”, como expresión de deberes y derechos relacionados con el desarrollo humano sostenible, en aspectos y referentes para orientar el accionar individual

y colectivo, en apuestas de integración social, donde los diferentes sujetos y actores ingresan en ambientes de formación y de diálogo para el consenso razonado y vivencia compartida de las siguientes premisas:

- Educación para la vida y el disfrute de ella con el otro y los otros.
- Educación para solidaridad con el otro y los otros.
- Educación para la promoción y respeto de los derechos humanos.
- Educación para la convivencia, el estar y compartir las diferencias con el otro y los otros.

Las apuestas de Educación Social para el devenir que implica el posconflicto, deben confesar su preocupación y ánimo por explorar opciones que superen el individualismo a ultranza, propios de los lenguajes que circulan al parecer, en función de los modelos de modernización, desarrollo económico e industrialización y transitar hacia enfoques expresivos de la alternatividad que percibe lo humano, sostenible y alternativo.

La Educación Social y el papel de la universidad, desde la vida y el contexto: educación del ser humano, generando paz e igualdad de género, en la multiculturalidad, en el desarrollo sostenible, en otredad y pos-desarrollo, para trascender como generaciones presentes comprometidos histórica y culturalmente con el devenir de humanidad.

De igual manera, citando a Sanvisens (1980), el objetivo de la Educación Social es doble: sociabilidad y socialización: la primera representa al desarrollo armónico de sus disposiciones sociales y la segunda supone su integración social, propósitos que son inherentes a las prácticas de la Pedagogía/Educación Social.

Estos son referentes que se deben tener en cuenta en la formulación de propuestas que

se establezcan en nombre del desarrollo en su devenir de humanidad, simbolizando mínimos de cumplimiento universal, pero permitiendo la constitución en contexto de sentidos del desarrollo humano que se ostentan en condiciones espacio-temporales de territorio.

Bibliografía:

- Boni, A. y Pérez, A. (2006). *Construir la ciudadanía global desde la universidad. Propuestas pedagógicas para la introducción de la educación para el desarrollo en las enseñanzas científico-técnicas*. Barcelona: Intermon Oxfan. Ingeniería sin fronteras.
- Brunner, J. (2009). La Universidad, sus derechos e incierto futuro. *Revista Iberoamericana de Educación*. Nro. 49. Janeiro.
- Brunner, J.. (1999). *América Latina al encuentro del Siglo XXI*. Documento presentado al Seminario América Latina y el Caribe frente al Nuevo Milenio, París: BID y UNESCO.
- Carvajal, A. (2009). *Desarrollo y Postdesarrollo. Modelos y Alternativas*. Escuela de trabajo social y desarrollo humano. Cali: Universidad del Valle.
- Castoriadis, C. (1980) *Reflexiones sobre el "desarrollo" y la "racionalidad". El mito del desarrollo*. Barcelona: Ed. Kairos.
- CEPAL (1993). *"Crisis y opciones de desarrollo"* Revista No 23 de la CEPAL.
- Cortina, A. (1998). *El Mundo de los Valores. Ética mínima y educación*. Bogotá: Ed. El Búho.
- _____. (1994). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Madrid: Ed. Anaya.
- Cruz, F. (2007). *La derrota de la luz: Ensayos sobre Modernidad, Contemporaneidad y Cultura*. Cali: Universidad del Valle.
- Durkheim E. (1902). *La educación Moral. Escritos selectos*. Introducción y Selección de Anthony Giddens. Buenos Aires. Traducción de Ricardo Figueroa.
- Escobar, A. (1998). *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Santafé de Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión*. Conceptos y Estrategias. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo – OIT.
- Goulet, D. (1999). *Ética del desarrollo. Guía teórica y práctica*. Madrid: Editorial Lepala.
- Herrera, F. (1966). *La Universidad Latinoamericana y el Desarrollo Económico*. Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia..
- Luhman, N: (1991). *Sistemas Sociales*. México: Editorial Alianza.
- Lyotard, J. (1994) *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. - 5ed. Madrid: Cátedra.
- Marc, Bou y Ñigo, M. (2005). *Democracia y desarrollo humano en América Latina*. Revista Trimestral Latinoamericana. No.3. Vol.10.
- Max-neef, M. (1992). *Desarrollo a Escala Humana*. Santiago de Chile: CEPUR.
- Organización de Naciones Unidas ONU. (2006). *Nuestro futuro Común*. Informe Brundtland.



- Natorp, P. (1914). *Curso de Pedagogía*. Madrid: La Lectura.
- Organización de Naciones Unidas ONU. (2006). *Nuestro futuro Común*. Informe Brundtland.
- Pérez, G. (1988). "La pedagogía social en España", a *Revista de Pedagogía Social*. N° 3. Valencia España.
- Pérez, G. (1992). *Los valores en una sociedad multicultural, en: Educación Intercultural en la perspectiva de la Europa Unida*. X Congreso Nacional de Pedagogía, Tomo III.
- _____ (2004). *La Pedagogía Social – Educación Social. Construcción Científica e Intervención Práctica*. Madrid: Narcea Editores.
- Petrus. A. (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona.
- PNUD (2003). *El conflicto, callejón con salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Quijano, O. (2008). *El Post-desarrollo*. Universidad de Cauca. Artículo sobre reflexiones en torno al desarrollo.
- Quintana, J. (1988). *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.
- Ramos, M. (2007). *Educación en Valores. La educación que transformará al País*. Bogotá: Paulinas editorial.
- Riera, J. (1998). *Concepto, formación y profesionalización del educador social, el trabajador social y el pedagogo social*. Valencia: Naul libres.
- Sanvisens, M. (1980). *Sociología de la Educación y Pedagogía Social. Textos de Pedagogía. Conceptos y Tendencias en las Ciencias de la Educación*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Tezanos, J. (1998). *Tendencias de dualización y exclusión social. Un marco para el análisis*. México: UNED. Departamento de Sociología.
- Touraine A. (1988). *Política y Sociedad en América Latina*. Consultado el 13 de enero de 2011. En: <http://www.revistapolis.cl/15/riz.htm>
- UNESCO. (1998). *La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción* (Documento de Trabajo). Tomo I Informe Final. París.